

## DIARIO DE PALMA.

MARTES 4 DE MAYO DE 1852.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

De dos días á esta parte, casi todos los periódicos de Madrid se ocupan en examinar la comunicacion del señor marques de Valdegamas, que apareció en el *Heraldo* del juéves último. Invitados á emitir nuestro dictámen sobre ese escrito tan notable como todos los de su distinguido autor, no tenemos por qué hacer aguardar la respuesta. Nuestra opinion puede reducirse á muy breves y sencillos términos, y si antes no la hemos manifestado, debe únicamente atribuirse al deseo de no generalizar por nuestra parte una polémica que consideráramos debía agitarse entre el *Heraldo* y el señor Donoso Cortés, puesto que su único origen se cifraba en algunos cargos dirigidos á nuestro embajador en Paris por aquel periódico.

Toda la argumentacion magníficamente desenvuelta por el señor marques de Valdegamas en ese documento, que, merced á la importancia de la persona que lo suscribe, ha logrado escitar tan hondamente la atencion pública, se compendia en dos ideas capitales, una premisa y una consecuencia.

Primera. El hombre no tiene derechos, porque el derecho es de Dios. El hombre no tiene mas que deberes.

Segunda. Por lo tanto, el único medio legítimo y seguro de establecer el orden de las sociedades, es la predicacion de los deberes. Predicar al soberano la mansedumbre, y al súbdito la obediencia, tal es, si no nos equivocamos, la teoría gubernamental del señor Donoso.

Y en la prevision de que alguno falte á su deber, se completa este sistema diciendo, que cuando el pueblo se escede, Dios permite las tiranías, y cuando delinque el soberano, la Providencia consiente las revoluciones.

Nuestro respeto al eminente talento del señor marques de Valdegamas está bien acreditado; hoy podemos decir, sin temor de faltar á ese respecto, que nos hallamos conformes con las doctrinas asentadas en su último escrito.

1.º El hombre, en nuestro concepto como en el del señor Donoso, no tiene esencialmente mas que deberes; pero cada deber engendra irremisiblemente un derecho que le es correlativo, que es el deber bajo otra forma. Asi, por ejemplo, el deber de la conservacion individual engendra el derecho de la propia defensa, y resistir á quien pretenda arrebatarnos la vida, es cumplir todavía con el deber de conservarnos.

Si en este sentido se consignan nuestros deberes, no tenemos inconveniente en aceptar la premisa.

2.º La consecuencia del señor Donoso no emana rigurosamente del antecedente sentado. La consecuencia recta sería que lo necesario para el buen gobierno del mundo, segun los fines de Dios, consiste en que cada cual cumpla con sus

deberes. Esta es una verdad inconcusa y corriente, y de no haberla desconocido, sino de aplicarla mal, procede el error que ha ofuscado esta vez el clarísimo entendimiento del señor marques de Valdegamas.

En efecto, todo se reduce al cumplimiento del deber; pero siendo necesario que el deber se cumpla para que reine el orden en la sociedad, ¿cuál es el medio de conseguirlo? La predicacion ¿El decálogo, establecido como único código del universo, sin leyes que lo comenten sin sancion penal que lo haga eficaz? No; la aceptacion del decálogo depende del libre albedrío; la religion (y esta es su escelencia) no se impone del cumplimiento de sus deberes solo es responsable el hombre ante su Criador. Entre tanto la sociedad, compuesta, por la triste condicion humana, de seres afectos á cumplir su obligacion y de otros que faltan á ella por mas que se les inculque; la sociedad no alcanzaria un instante de sosiego, bastando que hubiese, entre la multitud de hombres que pueblan el globo, uno solo resuelto, con derecho ó sin él, á no hacer su deber, para convertir en víctimas suyas á todos los demás humanos que, no teniendo ningun derecho, mal podrian poseer el de resistirse.

Inculquese cuanto se quiera al soberano el deber de la mansedumbre; recomiéndese al súbdito, á todas las horas y en todos los tonos posibles, la obligacion de la obediencia. ¿Cómo hemos de negar que la religion practicada en todas sus partes y por todos los hombres nos ahorraria de sistemas gubernativos y santificaria la *anarquía*, esto es, la negacion del gobierno? Tanto es así, que entónces no harian falta ni súbditos ni soberanos. En el momento en que las máximas de obediencia y mansedumbre prevalecieran en la tierra por su propia y sacrosanta virtud, el obedecer y el mandar vendria á ser innecesario. Pero ¿y mientras no tengan ese maravilloso poder, lo cual probablemente no les sucederá hasta la consumacion de los siglos?

Hasta entónces, reducir todo gobierno á la consignacion, hablada ó escrita, de los deberes sin derechos correlativos, es tambien la *anarquía*, pero á la manera de Mr. Proudhon que admite los derechos y niega los deberes. En primer lugar ocurre esta pregunta: ¿qué deber, á no llevar consigo el derecho, ha generado y sostiene los gobiernos? En segundo lugar, ¿qué es un gobierno, suponiéndole ya establecido, sin derecho á hacerse respetar, y qué es un pueblo si no puede invocar cerca de ese gobierno el derecho de ser bien gobernado? Y en último lugar: ¿qué se hace, cuando el uno infringe su deber de templanza, ó el otro su obligacion de obediencia? ¿qué se hace no existiendo en el mundo derechos?

La deduccion lógica de las ideas, que el ilustre autor de la carta admite como buenas, sería seguir predicando al pueblo su obediencia

á los desmanes del soberano, ó á este su mansedumbre ante los desafueros del súbdito. Mas para que se conozca con cuanta razon diferimos de un escritor, ante cuyo talento nos humillamos, sin embargo, el mismo señor Donoso Cortés destruye por fin toda su argumentacion anterior con el apéndice que sirve de complemento á su teoría. Para su mismo propósito de negar la existencia del derecho, llega el señor marques de Valdegamas á establecer el derecho de las revoluciones, á consignar el de las tiranías!

Para formar las leyes, el medio mas acomodado, ó mejor dicho, el único que se conoce es la discusion, que tambien combate el señor Donoso. La discusion existe lo mismo entre dos individuos que entre dos mil: lo mismo en son de consulta que con autoridad legislativa; la produce el allegamiento de dos opiniones, la mera contraposicion de dos ideas dentro de un mismo cérebro. Asi se han formado todas las leyes en el mundo.

La Iglesia católica, fundada por Dios mismo, depositaria de sus mandamientos, y encargada de una mision espiritual, no se ha reducido por eso á inculcar deberes, ha gobernado haciendo constituciones, legislando y lo que es mas discutiendo. Ha tenido sus asambleas; ha elaborado prolijamente, uno por uno y á costa de muchas palabras, su larga série de cánones. El mismo Sacro Colegio de cardenales es un cuerpo que medita y consulta; una asamblea permanente.

No es esto solo; dentro de la Iglesia católica ha habido y hay diversas constituciones que fijan cada una derechos y deberes distintos. Cada instituto religioso ha tenido su sistema. En los monacales ha prevalecido una forma de gobierno enlazada con el doctrinalismo; en los mendicantes se podria decir que existe el primer ejemplo de la asociacion democrática. Las gerónimos, benitos y bernardos necesitan reunir circunstancias especiales, tener una capacidad preestablecida para poseer el derecho de elegir y ser electos: los franciscanos, por el contrario, todos tienen el mismo derecho, y allí existe el sufragio universal. En ciertas órdenes, los cargos son temporales, en otras, como en la Compañía de Jesus, se ejercen de por vida.

La tiranía ó la revolucion, esos son los remedios extremos, terribles que propina el señor Donoso para las enfermedades sociales que no hayan podido evitarse con el método higiénico de la predicacion de los deberes. La pluma ha debido temblar en las manos del ilustre autor del *Ensayo* al estender sobre el papel ese doloroso y último resultado de su sistema. Nosotros no queremos llegar á una estremidad tan triste. Deber es nuestro impedir que la sociedad, desconocida en sus exigencias y en sus flaquezas humanas, se vea en el caso de dar, de cuando en cuando, y á falta de otro desahogo mejor, aquellos horribles estallidos. Si la tira-

nia y la revolucion son deberes, tambien sólo tan sangrientos que cuantas recíprocas garantías puedan adoptarse para evitarlos por siempre ó aplazarlos indefinidamente cuando menos, entran antes que ellos en el código de nuestras obligaciones. Si, por el contrario, esos dos recursos supremos constituyen el *derecho* de los pueblos y de los soberanos oprimidos, nuestro sistema consiste en hacerlos innecesarios con otros *derechos* menos difíciles de aceptar, puesto que se concilian mejor con la mansedumbre y con la obediencia.

Para fijar esos derechos; para buscar los medios de impedir tiranías y revoluciones; para obtener la templanza en el poder y la sumision en el pueblo; para proteger al que quiere cumplir sus deberes contra quien se desentiende de ellos; para conseguir, en fin, la mayor suma de justicia sobre la tierra, hay dos medios, el uno divino y el otro humano. El primero es ese en que la generosa y remontada imaginacion del señor marques de Valdegamas se ha fijado exclusivamente, queremos decir, la difusion de la idea del deber bajo todas sus formas. El segundo medio consiste en las *leyes*.

Y como si todo esto no bastase, aun en el seno de esas mismas órdenes se introduce la discusion, se forman partidos y se producen reformas y segregaciones. Santa Teresa, insigne española, que entre sus virtudes poseia la *obediencia* hasta el punto de ser su mas acabado modelo entre los humanos; santa Teresa se aparta, sin embargo, de los carmelitas calzados y funda los carmelitas descalzos. En los trinitarios se obra la misma separacion. La orden de san Francisco da los capuchinos y los menores observantes. A este tenor podrian citarse otros muchos.

Séanos pues, lícito, acatando las altas cualidades de inteligencia que distinguen al señor Donoso Cortés, y que le han dado su envidiable reputacion en Europa, apartarnos de las tendencias de su último escrito, y pedir para el gobierno temporal de nuestro pais, algo mas que una proclamacion de deberes;—séanos lícito vindicar la utilidad de la discusion, y la conveniencia de instituciones que eviten en la tierra, lo que el premio y el castigo eterno evitan en el cielo; puesto que aquella conveniencia y utilidad se han reconocido por la misma Iglesia universal, que es la autoridad mas competente para juzgar los medios con que se debe coadyuvar á la propagacion de los mandamientos del decálogo y de la moral evangélica.

## Noticias estrangeras.

Paris 20 de abril.

El presidente del Cuerpo legislativo, en traje oficial, acompañado de dos secretarios y dos ujieres, ha ido hoy al Eliseo para presentar al príncipe Presidente la ley sobre la refundicion de monedas de cobre, votada en la sesion de ayer. Es la primera vez desde el advenimiento de la República que ha tenido lugar esta formalidad. En las dos últimas asambleas los sometia á su aprobacion el ministro de la Justicia.—El Cuerpo legislativo no ha celebrado hoy sesion. Los diputados serán convocados á domicilio cuando habrá una comunicacion del gobierno. No se cree que se reuna el Cuerpo ántes del juéves ó viérnes. Solo entónces será adoptada el acta de la sesion de ayer y podrá ser comunicada á los periódicos.—El Consejo de Estado se ocupa en las secciones competentes del exámen de diversas partes del presupuesto de 1853.

— Léese en el *Monitor* de esta mañana: El gobierno ha recibido del comandante en jefe de la estacion naval del Brasil y de la Plata, despachos que alcanzan al 5 de marzo último. A esta fecha, el almirante Le-Predour acababa de hacer embarcar y de dirigir á Francia las tropas expedicionarias cuya presencia en las aguas de la Plata no tenia ya objeto útil. Los oficiales y soldados franceses, durante su permanencia allí, han sabido conciliarse todas las simpatías.

— Durante la legislatura, el príncipe-presidente de la República recibirá en el palacio del Elíseo el lunes y sábado de cada semana, de nueve á once de la noche, á los señores miembros del Senado, á los señores consejeros de Estado, á los señores diputados, al Cuerpo legislativo y á los señores jefes y oficiales generales del ejército de tierra y mar. Así lo espresa una nota comunicada á los periódicos.

— Los restos mortales del príncipe Pablo de Wurtemberg han sido depositados esta mañana en el panteon de la iglesia de la Magdalena, donde se ha celebrado un servicio fúnebre. La *Presse* dice á propósito de la muerte de este príncipe: «La conversion del príncipe de Wurtemberg se remonta casi á dos años, época en la que tuvo una primera entrevista con el abate de Ravignan. No recibió la confirmacion hasta el mes de enero último. Verdad es que el Nuncio no asistió á sus últimos momentos, pero se separó del príncipe la víspera, y dos dias antes administróle la Estremauncion con los santos óleos traídos por un sacerdote de la Magdalena.

— Mañana debe ser transportado el cuerpo del mariscal Gerard á los panteones de la iglesia de S. Felipe-du-Roule. Se celebrará una misa en presencia de los amigos y de la familia del ilustre mariscal. Segun las voluntades formalmente espresadas en sus últimas disposiciones sus funerales deben tener lugar sin ninguna especie de pompa; sus despojos mortales serán trasladados á la posesion que habitaba en el departamento del Oise, para ser reunido en una sepultura de familia con los hijos que perdió. El ilustre mariscal ha dejado ordenado á mas que las sumas destinadas ordinariamente á las ceremonias solemnes prescritas para las personas de su rango, sean distribuidas en obras pias, segun el empleo que ha designado él mismo.

— Dice la *Patria*: El personal de la mision extraordinaria que va á partir para la Plata, se compone del caballero de San Jorge, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y de MM. de Geoffroy y de Brossard, agregados. La mision se embarcará en Lorient, en el *Caiman* que enarbolará el pabellon del contra-almirante Suin.

— Acabamos de saber de Viena que la instruccion del proceso criminal, empezado contra la madre y hermanas de Kossuth, ha terminado, habiendo recibido la competente autorizacion para trasladarse á América.

— Despacho telegráfico.—Berlin 19 de abril. Hoy ha tenido lugar la apertura del Congreso del Zollverein. M. de Manteuffel, presidente del Consejo de ministros, ha pronunciado el discurso de apertura, en el que ha espresado el pesar de que las circunstancias no hayan permitido al gobierno convocarlo antes. Manifestó al propio tiempo la esperanza de que las deliberaciones conducirian á una renovacion del Zollverein y que podria hacerse estensivo á otros estados por medio de tratados constituyentes que tendrán por objeto estrechar mas y mas la union existente, creando á la par nuevos intereses destinados á desarrollar la prosperidad material. El coronel Meisner, plenipotenciario de Baviera, contestó

al discurso del ministro; espresó el deseo de que el Austria fuese admitida á participar de las deliberaciones del Congreso por el órgano de un plenipotenciario, mas no fijó época precisa para esta admision.

— El *Morning Advertiser* anuncia como cosa probable y casi como cierta, que el bill sobre la milicia presentado por el ministerio á la discusion del parlamento, será rechazado. Segun este periódico, el partido liberal creeria que, no siendo urgente y no existiendo temores de una invasion, esta medida es una de aquellas sobre las que el pais debe ser llamado á fallar en las próximas elecciones generales.

## Noticias nacionales.

MADRID 27 DE ABRIL.

Refiérese que en la última revista pasada por el presidente á varios regimientos de la guarnicion de Paris, el actual ministro de la Guerra gritó ¡Viva el Emperador! Habiendo oido el general Magnan este viva, y pensando en el carácter de quien le proferia, se acercó inmediatamente al príncipe y le dijo:

— «¿Monseñor, hay alguna novedad?»  
— «¿Porqué me preguntais eso?»  
— «Porque Saut-Arnaud acaba de gritar ¡viva el Emperador!»  
— «¡Bah, le contestó el príncipe sonriéndose, será un *lapsus linguae*.

Créese que el dia 10 de mayo se escapará á muchos mas la lengua.

— Acerca del monumento que va á erigirse á la memoria del general Jauregui, dicen lo siguiente de Victoria el 17:

El monumento que se dedica al general Jauregui, consiste en un obelisco sostenido por un pedestal embutido en la pared de la que sobresale veinte pulgadas. En el lado del pedestal se ven dos mecheros á cada lado, resaltando en su centro un tarjeton con un paño pendiente de dos calaveras, y encima se hallan, formando una cruz, un baston y una espada que se enlazan por medio de una corona de roble y laurel. Al pié del obelisco ó bien sea encima del pedestal, hay un trofeo de guerra y dos urnas cuenerias, dejándose ver en primer término una lápida con la inscripcion siguiente.

LA M. N Y M L.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

A LA MEMORIA DEL ESFORZADO GRAL.

DON GASPAR DE JAUREGUI.

AÑO DE 1852.

La altura de este panteon es de veinte y cuatro piés castellanos; y segun se nos ha informado deberá estar concluido para fines del próximo mayo.

— Sobre el lamentable suceso de que nosotros hemos hablado en nuestros dos números anteriores dice lo siguiente un periódico:

«Suicidio.—Un hijo de un alto empleado en el ministerio de la Guerra, salió antes de ayer para Aranjuez, donde ha dado fin á sus dias disparándose un tiro en la cabeza. Ni se adivinan los motivos que le han inducido á privarse de su existencia; ni la causa por la que ha abandonado su familia y sus amigos, de quienes era querido y apreciado. Parece que ha escrito á dos de sus mas íntimos amigos, comunicándoles su resolucion, pero sin indicarles nada mas sobre el particular. Nosotros no podemos menos de lamentar como es debido semejantes desgracias, por las que la sociedad se ve privada de miembros que podrian serle útiles, y las familias de personas queridas. Los parientes del infeliz suicida están, como es natural, desconsolados, y no encuentran alivio para semejante desgracia.»

— A consecuencia del robo verificado á una diligencia que venia á esta corte desde Búrgos, la noche del 14 al 15 del actual, en el término de Milagros, se ha formado sin levantar mano la competente sumaria contra los guardias civiles de aquel puesto, para averiguar si estuvieron ó no con la debida vigilancia, y resultando probado que hubo falta de exactitud en el servicio, el Escmo. Sr. Inspector general del cuerpo, en uso de las facultades que le están conferidas, ha destinado por resolucion del 21, es decir á los seis dias de ocurrido el suceso, á cumplir el tiempo de su empeño en el regimiento correccional fijo de Ceuta, al guardia de primera clase Manuel Escobar, que mandaba el puesto y se habia marchado por la mañana al pueblo de Ontangas, acompañado de otro guardia, y al de segunda clase Pedro Barragan, que en ausencia de aquel habia quedado encargado del puesto. Ademas han sido castigados

con 40 rs. de multa cada uno, relevándoles de puesto los guardias Pantaleon Cebrian, Natalio del Val y Mariano Aldea, por su poco celo en desempeñar el servicio de vigilancia en la carretera, según era su deber.

— Tenemos entendido que varias casas de las mas respetables de esta corte, han presentado, de acuerdo con algunas otras extranjeras, proposiciones para la inmediata construcción de un ferro-carril del Vidasoa al Ebro. No tenemos necesidad de eucarecer la importancia de un pensamiento, cuya realizacion llenaria la primera necesidad de los tiempos presentes: la de ponernos en comunicacion rápida con el mundo civilizado. Creemos, por lo tanto, que el gobierno de S. M. mirará con toda preferencia este asunto.

— Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha 25:

Ayer tarde ocurrió en los nuevos terraplenes que se están haciendo para el ferro-carril de Aranjuez á Almanza, una especie de motin entre los contratistas y trabajadores, que pudo haber producido tristes consecuencias.

Habiendo, uno de los primeros, ajustado un trozo de desmonte mas allá de Castillejo, con una cuadrilla de operarios de Añover, parece que como estos se negaran á la realizacion de ciertas obras para las cuales estaban comprometidos, él se negó tambien al pago de la cantidad que debió entregarles: al principio se contentaron con disputar amargamente sobre este asunto, pero como ni uno ni otro se dieran por convencidos, tiraron de las navajas los de Añover, y gracias á la ligereza del contratista y de sus dependientes, pudo evitarse un lance que indudablemente hubiera sido muy sério; no así que destrozasen los terraplenes, rompieran las miras y quemasen las chozas de los trabajadores vecinos. Afortunadamente tuvo noticia de esto el alcalde corregidor, y habiendo salido á escape con algunos guardias civiles, se presentó al instante en el lugar de la ocurrencia, donde, despues de practicadas algunas averiguaciones, prendió á trece de los alborotadores que condujo á este sitio y entregó á los tribunales ordinarios para que sean juzgados con arreglo á la ley, dejando con esto completamente restablecido el órden.

— Parece que á propuesta del M. R. Patriarca de las Indias, S. M. se ha servido hacer un nuevo arreglo en el personal de su Real capilla, según el cual, en adelante serán solo veinte los capellanes de honor de número, con el sueldo que han disfrutado siempre. Quedan, por consiguiente, suprimidas las plazas de supernumerarios, y para no perjudicar derechos adquiridos, los que en la actualidad corresponden á esta última categoría irán entrando en la de número, á medida que ocurran vacantes. Parece que tambien han quedado abolidos los honores de capellan de honor.

— Además de las grandes cruces que en otro lugar verán nuestros lectores, y cuyos nombramientos tomamos de las Gacetas del domingo y lunes, sabemos se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á los Sres. Escudero, subsecretario de Gracia y Justicia, Govantes y Valdés. Es ya innumerable el estado mayor de nuestras principales órdenes.

### Palma 3 de mayo.

El edicto convocatorio á concurso para los curatos vacantes de esta diócesis se fijó ya; y en cuanto le veamos inserto en el Boletín oficial de esta provincia, le trasladaremos íntegro á nuestras columnas.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

#### CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

##### DONATIVO

PARA EL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Batallon Cazadores de Arapiles.

Rs. vn. Ms.

Teniente coronel primer gefe.  
D. Angel Prat. . . . . 20 »

Teniente coronel 2º comandante.  
D. Juan Francisco Estevez. . . . . 20 »

<i>Capitan ayudante.</i>	
D. Manuel Labana. . . . .	20 »
<i>Teniente abanderado.</i>	
D. Manuel Quintero. . . . .	20 »
<i>Capellan.</i>	
D. Juan Antonio Barrio. . . . .	20 »
<i>Fisico.</i>	
D. Jaime Ricart. . . . .	20 »
<i>Capitanes.</i>	
D. Pedro Navarro. . . . .	20 »
D. José del Castillo. . . . .	20 »
D. Ramon Lacadena. . . . .	20 »
D. José Gregorio Rodriguez. . . . .	20 »
D. Manuel Rodriguez. . . . .	20 »
D. José Rodriguez Leon. . . . .	20 »
<i>Tenientes.</i>	
D. Rafael Aparicio. . . . .	20 »
D. Agustin Burgos. . . . .	20 »
D. Ramon Guerra. . . . .	20 »
D. Luis Wirtz. . . . .	20 »
D. Bernardo Lopez. . . . .	20 »
D. Antonio Navarro. . . . .	20 »
D. José Carpintero. . . . .	20 »
D. José Sapiña. . . . .	20 »
D. Victoriano Carballo. . . . .	20 »
D. Joaquin Gozmau. . . . .	20 »
D. Laureano Carballo. . . . .	20 »
D. José Gurria. . . . .	20 »
<i>Subtenientes.</i>	
D. José Toro. . . . .	20 »
D. José Campoy. . . . .	20 »
D. Eduardo Sobrevilla. . . . .	20 »
D. Francisco Rodriguez. . . . .	20 »
D. Pedro Arias. . . . .	20 »
D. José Melero. . . . .	20 »
D. Tomas Nuevo. . . . .	20 »
D. Ricardo Mateos. . . . .	20 »
D. Mariano Navarro. . . . .	20 »
D. Joaquin Pacheco. . . . .	20 »
D. Ramon Pombar. . . . .	20 »
Sargentos, cabos, cornetas y soldados. . . . .	865 »
<b>Total. . . . . 1565 »</b>	

Cuya cantidad ha sido depositada en el comisionado del Banco español de San Fernando á disposicion del escelentísimo Sr. Cardenal arzobispo de Toledo, como presidente de la comision encargada en Madrid de los donativos para el Hospital de la Princesa.

*D. Felipe Girona, caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo y de la órden Piana, condecorado con la medalla de restauracion de S. S. Pio IX, y varias cruces de distincion por acciones de guerra, teniente coronel graduado de infantería, y fiscal militar por S. M. de la Capitania general de las Islas Baleares.*

Por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á Antonio (a) Catalan, señalándole las cárceles de esta ciudad, donde deberá presentarse personalmente dentro el término de treinta dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos de los que resultan contra él, en causa que sigo por robo en cuadrilla verificado en el predio *Son Vich*, del término de esta ciudad, el 24 de marzo último, pues de no comparecer en el mencionado plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por consejo de guerra ordinario con arreglo á ordenanza y leyes vigentes: sin mas llamarle ni emplazarle, por ser así la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que llegue á noticia de todos. En Palma 2 de mayo de 1852.—Felipe Girona.

#### ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques presentados en el dia de la fecha.*

Vapor español nombrado el *Barcelones*, su capitán D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros extranjeros y del país.

Laud San Nicolas, su patron Miguel Roca, de Villanueva, con vino.

Tartana Soledad, su patron Mateo Pellicer, idem idem.

Laud Santo Cristo, su patron Carlos Furió, de Sevilla, con aceite y otros.

Laud Rosario, patron Antonio Bosch, de Andraitx, con jabon duro.

Laud San José, patron Estévan Majó, de Arenys de Mar, con obra de barro y otros.

#### DEL ESTRANGERO.

##### De Argel.

Laud Esperanza, de 37 toneladas, capitán Guillermo Palmer, con tablones y ganado: presentó su manifiesto á las diez de la mañana del dia de hoy.

##### De América.

Bergantin goleta español Diligente, procedente de Puerto-Rico, de 76 ton., capitán don Bartolomé Roca, con cargo de café, cacao y otros: presentó su manifiesto á las diez de la mañana. Palma 3 de mayo de 1852.—José Peñaranda.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo que disponen el reglamento de estudios vigente y las órdenes de la superioridad, los alumnos de este instituto deberán asistir durante el mes de mayo próximo á sus respectivas clases los dias y horas que á continuación se espresan:

##### Segunda enseñanza.

Los alumnos de primer año asistirán todos los dias no festivos por la mañana de siete y media á nueve y media; y por la tarde de cuatro á seis á la leccion de latin y castellano; y los lunes, martes, juéves y viérnes por la mañana de nueve y tres cuartos á once y cuarto á la de religion y moral.

Los de segundo año concurrirán los dias no festivos por la mañana de nueve y cuarto á once y cuarto; y por la tarde de cuatro á seis á la clase de latin y castellano; los lunes, miércoles y viérnes por la mañana de siete y media á nueve á la de geografia; y los sábados á la misma hora á la de religion y moral.

Los de tercer año asistirán todos los dias no festivos, por la mañana de siete y media á nueve á las lecciones de latin y castellano, y por la tarde de cuatro á cinco y media á las de matemáticas; los lunes, miércoles y viérnes por la mañana de nueve y cuarto á diez y tres cuartos á las de geografia é historia, y los sábados á la misma hora á la de religion y moral.

Los de cuarto año deberán concurrir todos los dias no festivos por la mañana de nueve y cuarto á diez y tres cuartos á la clase de matemáticas; los lunes, martes, miércoles, juéves y viérnes por la tarde de cuatro á cinco y media á la de retórica y poética; los martes, juéves y sábados por la mañana de siete y media á nueve á la de geografia é historia, y los lunes á la misma hora á la de religion y moral.

Los de quinto año deberán asistir todos los dias no festivos de siete y media á nueve á las lecciones de física; y por la tarde de cuatro á cinco y media á las de psicología y lógica, concurriendo además los lunes, martes, juéves y viérnes por la mañana de nueve y cuarto á diez y tres cuartos á las de historia natural, y los sábados á la misma hora á las de retórica y poética.

##### Nautica.

Los alumnos de primer año asistirán todos los dias no festivos por la tarde de cuatro á cinco y media á la clase de aritmética y álgebra; y los lunes, miércoles y viérnes por la mañana de siete á nueve á la de geografia. Los de segundo año concurrirán todos los dias no festivos por la mañana de siete y media á nueve á las lecciones de geometría y trigonometría; y los martes, juéves y sábados de nueve y cuarto á diez y tres cuartos á las de geografia y cosmografía.

Los de tercer año asistirán todos los dias no festivos por la mañana de siete y media á nueve á la clase de física; y de nueve y cuarto á diez y tres cuartos á la de pilotaje y maniobra.

Todos los alumnos de náutica concurrirán además los dias no festivos por la mañana de once á doce y media á las lecciones de dibujo señaladas por su respectivo año.

##### Lengua francesa.

Las lecciones de esta asignatura especial se darán á los alumnos de primer curso de la misma todos los martes, juéves y sábados no festivos de seis y cuarto á siete y tres cuartos de la tarde; y á los del segundo los lunes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Durante el intervalo de una clase á otra no se permitirá á los alumnos salir del establecimiento.

Los domingos y dias de fiesta entera deberán presentarse todos los alumnos en el establecimiento á las ocho y media de la mañana, con objeto de asistir á la misa que se celebrará espresamente para ellos en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion: para llenar el mismo deber se presentarán en el establecimiento los dias de media fiesta á las once de la mañana. Palma 30 de abril de 1852.—P. D. del D. - Andres Barceló y Muntaner secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS  
DE MALLORCA.

El martes 4 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Ibiza; y el miércoles 5 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 2 de mayo de 1852.—Pedro Morales.

## REMITIDO.

Se ha dicho que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad trata de enagenar parte del solar que fué del convento de San Francisco de Paula, con el objeto de que puedan edificarse en él algunas manzanas de casas. A la verdad que no hemos podido convencernos haya tomado la corporacion municipal ó piense tomar una resolucion semejante, por mas que el aliciente del lucro que en ello reportaria la indujese á una medida que no creemos mereceria la aceptacion de la mayoría de sus representados: mejor dicho; que no creemos seria aplaudida sino por unos pocos. De los sitios mas vistosos de esta capital uno es sin duda aquel: allí es donde el viajero entrando por la puerta del Muelle principia á formar una buena idea de la poblacion, porque precisamente es un paraje por donde no puede ménos de pasar y á donde no dejará de acudir todos los dias, cuando no fije la residencia en alguna de las alegres casas que circuyen aquella espaciosa esplanada. En cualquier extremo de ella se sitúe disfrutará de la perspectiva de un delicioso panorama embellecido por una multitud de objetos á cual mas agradables é interesantes, y sobre todo allí su alma encontrará expansion y ensanche, que es lo mas delicioso para el que vive en los estrechos límites de una poblacion. ¿Qué ciudad de mediano orden no cuenta con algunas plazas (con nombre de tales) que la embellezcan y hagan resaltar la magnificencia de los objetos, bien sean edificios que el arte haya colocado para su ornato, bien sean amovibles que la casualidad ó la costumbre reuna para distraccion de la sociedad y de la concurrencia? La esplanada de que tratamos, no hay duda, es uno de los sitios mas bellos de esta ciudad, y no hay que negar, que ocupada por edificios nuevos, podrian estos ser muy bonitos, pero el paraje quedaria mezquino, y la ciudad perderia uno de los mejores adornos. Para afirmar esta proposicion no importa mas que colocarse en el mismo terreno: allí podrá cada cual observar, comparar y resolver. Habrá tal vez diferentes opiniones, pero de una cosa sí estamos seguros, y es, que la mayoría sensata, aun mas, la mayoría inmensa opinaria por que la plaza quedase conforme se halla en la actualidad. ¿Faltan edificios bellos y suntuosos que hermosen esta capital? ¿Falta acaso local para albergar comodísima y mas que desahogadamente la poblacion que se encierra en sus muros? Estamos persuadidos que la contestacion unánime es en favor de nuestro argumento. Ahora bien. ¿Hay sobra de espacio, hay bastantes plazas para contener la gente que se pueda agolpar en un dia de tribulacion producida por algunas de las calamidades de diversa especie, que ya desgraciada y tristemente ha experimentado este vecindario? Reflexione la ilustre municipalidad y conocerá, que si bien con esa enagenacion se proporcionaria algun lucro, comparado este con los inconvenientes indicados y los perjuicios que ocasionaria sin duda á la propiedad existente, aquel seria efímero, insignificante y de escaso valimiento. Para concluir solo indicaremos de paso, que con esta medida serian frustradas las esperanzas de cuantos vieron con gratitud que el Real Patrimonio habia cedido á la poblacion una buena parte del huerto del Rey, con el fin de dar mayor ensanche á la plaza de que tratamos, cuya ventaja se neutralizaria con la ocupacion de mayor solar que el que tan generosamente cedió el Real Patrimonio; y aunque quiera decirse que esta cesion tuvo por objeto conseguir que la nueva cuesta pudiera ser de arriba abajo tirada á cordel, ya se conoce racional y concienzudamente juzgándolo, que este simple accidente no bastaba para irregularizar y reducir dicho huerto, si por otra parte habia de venir aquel solar á ser ocupado por edificios que ni son necesarios ni dejarian de perjudicar á los

existentes, cuya valoracion tendria que cuidar la municipalidad se rectificase, una vez llevada á efecto esta nueva edificacion.—Algunos vecinos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

## LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.

Despues que el mundo romano, empapado con la sangre de los mártires, dobló su cerviz hasta entonces obstinada al yugo del Dios crucificado; despues que, mudos ya los oráculos de la impostura y derribados los ídolos de sus inmundas aras, brilló la cruz triunfante en el Cielo, y sobre la diadema de los Césares; despues que Magencio, cual otro Faraon, sumergido en las ondas del Tiber dejó el cetro pacifico del mundo en manos del hijo de Elena; la piedad de esta emperatriz anhelando levantar un monumento de gloria sobre el monte santo en donde se obró el grande misterio de la redencion, manda derribar el templo infame que el vil gentilismo habia levantado, al demonio del deleite bajo el nombre de Venus, hace pedazos el simulacro de Júpiter, cávase la tierra bajo sus plantas para exhumar como inestimable tesoro los instrumentos con que el Hombre Dios redimió la humanidad; y resucitan en cierto modo de las entrañas de la tierra los adorables objetos en los cuales se verificó la salvacion de los siglos. El sepulcro, la cruz, los garfios, la corona, todo reapareció sobre la cima desfigurada del Gólgota. Pero las cruces halladas eran tres. ¿Cuál de ellas será el madero santo que sostuvo los miembros divinos? Un prodigio calma todas las ansiedades, y el leño en el cual se dió al hombre la vida de la inmortalidad, restituye con su contacto la vida á un cadáver. La cruz infamada, escarnecida, señal de proscriccion y de muerte, se levanta como un trofeo de gloria sobre la consolada Iglesia, y resplandece como un emblema de misericordia y de esperanza sobre la redimida humanidad. Como un astro refulgente de amor que vuelve á aparecer en medio de los siglos, irradia su luz inmortal al través de las generaciones, y al través de todas sus iniquidades y delirios, para ser el norte divino de las almas de fé en medio de las borrascas de la vida y de las tormentas de las sociedades. La Iglesia llena de un santo júbilo, enarbola este árbol sagrado en medio de sus hijos, celebra con solemnidad su feliz hallazgo entre las ruinas en que le tenia sepultado el enemigo del hombre, y convidando á todos sus hijos á celebrar las victorias del sacro madero con el cual se abraza fuertemente, le saluda con tiernos y alegres cánticos. «Oh cruz, señal de la verdadera alianza! arca de salvacion en el naufragio del mundo, salud! Tu desarmas del rayo de su venganza al brazo airado de Dios! Tu curas la mortal mordedura de la sierpe maldita; altar sobre el que se inmoló la victima santa y sobre el cual aplacó el Hijo de Dios la justicia de su Padre! Cruz divina, cruz teñida en la sangre de Jesucristo, fuente abundante de vida y de salud!

La Basílica principal de nuestra patria y otros dos célebres establecimientos piadosos el uno en su institucion y el otro en su originario objeto, tienen el nombre y la invocacion de la Santa Cruz. En la primera se conserva un considerable fragmento del adorable madero ante el cual nos postramos todos, cuando en los dias consagrados al luto de la muerte del Salvador, se nos dice. Hé aqui el leño de la cruz de la cual pendió la salud del mundo!

## Santo del dia.

## SANTA MONICA, VIUDA.

Era viuda de Patricio, á quien sus lágrimas contribuyeron á que se convirtiera á la fe, lo mismo que á su hijo Agustin. Llena del mayor consuelo viendo á su familia dentro el gremio de la Iglesia, pues Navigio su hijo segundotambien habia abrazado el cristianismo, se retiró á una casa de campo del territorio de Ostia, donde consagrada enteramente á Dios acabó sus dias el año 387.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la iglesia de la Concepcion concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion á las cinco y media de la mañana, y todo lo demás se hará como el primer dia.

En la parroquial de Santa Eulalia continúan las cuarenta-horas, siendo la esposicion á las cinco y media de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con sermon que dirá D. Juan Bautista Pol presbítero; y al anochecer se hará la reserva.

## NAVEGACION

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30. De Valencia y Collera en un dia land San Cayetano, de 30 ton., pat. Salvador Pol, con 4 pas. y arroz. De Sevilla en 13 dias místico goleta San Miguel, de 57 ton., pat. Francisco Lopez, con habas y efectos. De Alicante en 2 dias land Diligente, de 42 ton., pat. Manuel Dols con 5 pas., harina, y efectos.

## DESPACHADAS.

Dia 29. Para la mar fragata de guerra francesa de instruccion Uranie, su comandante el capitán de navio Mr. Gobbiu.

Para Barcelona land San José, de 38 ton., pat. Lorenzo Llodrá, con 1 pas., cebada, leña y efectos.

## PAQUETE DE VAPOR



## EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 5 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 4 DE MAYO.

Sale el sol á las 5 horas y 6 minutos.

Pónese á las 6 y 54

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 56 m. 59 s.

## AVISOS

En la calle d'en Cavalleria, número 9 hay para alquilar un entresuelo de bastante capacidad y comodidad. En el cuarto principal de la misma casa darán razon. Una nodriza de veinte y ocho años de edad, y la leche de trece meses, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres. Darán razon en la casa número 3 calle d'en Cavalleria.

## LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

La reseña de la visita de SS. AA. RR., que se contiene en un solo número del Diario se halla de venta por separado impreso y encuadernado en la misma forma que los articulos sobre demoliciones y reformas, que dimos á luz el año pasado. Creemos satisfacer así los deseos de muchos, que holgarán de conservar reunida en un solo cuaderno la relacion de un notable suceso de grata y perdurable recordacion.—Forma un cuaderno de 3 pliegos de impresion con tapa rústica; á nueve cuartos.

## TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA MARTES.

Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera en 3 actos, del maestro Donizetti, titulada

LINDA DI CHAMOUNIX.

Á las 8.

Entrada 3 reales.

Nota. Se está ensayando para beneficio del Sr. Carbajo la comedia en 4 actos, nominada

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP  
EDITOR RESPONSABLE.